

CONDICIONES GENERALES AMI TOUR SRL

Empresa de Viajes y Turismo - DNT- LEG 3375 – Res. 1247/81

INFORMES DE SERVICIOS, PRECIOS Y PAGOS: Los precios son orientativos y no revisten confirmación. Las solicitudes de servicios se registrarán por las siguientes condiciones:

Los precios estimados en el momento de la solicitud de servicios, queda sujeto a modificaciones y sin previo aviso, a consecuencia de las posibles alteraciones en los servicios y/o en los costos y/o tipo de cambio de los servicios que componen el tour, o reservación de servicios. Todos los importes pagados antes de la confirmación definitiva de los servicios, son percibidos en conceptos de reserva y en ningún caso, significan confirmación de los servicios solicitados, ni del precio de los mismos. La confirmación definitiva de los servicios y de su precio se efectuará solo con la emisión de los vouchers de servicios y la facturación correspondiente a los mismos. El ajuste del precio final y el consecuente pago del saldo resultante deberá ser cumplimentado antes de acuerdo al vencimiento otorgado, en caso contrario la empresa se reserva el derecho de cancelar la solicitud de inscripción sin previo aviso, no teniendo el interesado derecho a reintegro ninguno. El precio final establecido queda sujeto a reajuste, sólo en caso de incrementos oficiales en las tarifas de servicios que afecten a los medios a utilizar. Las operaciones a crédito deberán satisfacer los requisitos propios de las mismas, en su defecto, el interesado deberá cumplimentar el pago del saldo final en los plazos y/o condiciones establecidas en la contratación.

IVA: las alícuotas para el cálculo del IVA publicado corresponde a contribuyentes responsables inscriptos, siendo valores indicativos.

NUESTROS PRECIOS INCLUYEN: Las excursiones, los servicios y hoteles indicados en cada itinerario, Plan de alimentación y/o cantidad de comidas, indicadas en cada caso, mediante sistema de menú fijo. Los hoteles que se indican, son con baño privado e impuestos incluidos. Podrán, por razones de fuerza mayor, ser reemplazados, por otros de similar categoría e idéntico régimen, teniendo en cuenta que el día hotelero se inicia a las 15 hs y finaliza a las 12 hs del día siguiente, independientemente del horario de llegada y/o salida utilizando la totalidad del día o fracción del mismo. Duración del tour: considerando el primer día, el día de partida de la ciudad indicada, independientemente de los horarios de partida o llegada en el primer día o en el último día. Transporte en los medios indicados o similares. Los tours aéreos programados pueden ser operados en vuelos de líneas regulares, vuelos Especiales o charter, y de acuerdo a los destinos, con o sin conexiones. Las tarifas serán ajustadas según cada modalidad de vuelo. Todos aquellos servicios que estuvieran expresamente indicados en los programas.

NUESTROS PRECIOS NO INCLUYEN: Los servicios no indicados en cada itinerario. Gastos de visado a cualquier país, extra de cualquier tipo, tasa de aeropuertos, puertos, exceso de equipaje, visitas opcionales, gastos de interés de operaciones a crédito.

GASTOS DE CANCELACION: Los servicios Terrestres ordenados entre 20 y 30 días de antelación, el importe de 30% del total: de 15 a 20 días, el 40%; de 8 a 14 días, el 50%; de 4 a 7 días hábiles el 80%, menos de 3 días el 80% ó 100% (a consideración de Ami Tour SRL, de acuerdo a los servicios contratados). Dichos porcentajes quedan sujetos, a su vez, a las condiciones generales impuestas por los diferentes operadores, Cías. Aéreas, Armadores, Hoteles, etc. En el caso de Eventos Especiales como Congresos, Convenciones, Cruceros, Fiestas, Celebraciones Religiosas (culto correspondiente al país que se visitare), Peak Season, Año Nuevo, Navidad, Revellion, Pascuas, Ramadán, etc., se aplicaran las políticas de cancelación que exijan los prestadores de servicios, siendo la mayoría de los casos del 100% de gastos independientemente de la fecha de cancelación. Asimismo todas estas cargas, serán además de los que hubiere, por gastos telefónicos, télex, e-mail y/o fax. Los clientes que voluntariamente desistan de utilizar cualquier servicio incluido en el programa no tendrán derecho a reclamo de reintegro alguno. En desistimientos de operaciones a crédito no tendrán reembolso los importes abonados en concepto de gastos de informes, administrativos e intereses. (Art.21 Dto2182/72) Cuando se trate de desistimientos que afecten servicios contratados en firmas por a agencia, el reembolso de los mismos, estará sujeto a demás a las condiciones contractuales bajo los cuales presten sus servicios las empresas respectivas. Por seguro de asistencia con seguro de cancelación remitirse a las condiciones generales de la compañía contratada

REEMBOLSOS: Se tramitarán a través de la Agencia vendedora al finalizar el viaje. No se reembolsará cantidad alguna por servicios no utilizados voluntariamente por el viajero. Las reclamaciones serán aceptadas por escrito y mediante la presentación de los cupones de servicios no utilizados y/o una certificación de los cupones de servicios no utilizados y/o una certificación del prestatario a esos efectos. Entendiéndose que éstas deberán ser presentadas dentro de los treinta días de la fecha final de los servicios.

EQUIPAJE: Se admite totalmente gratis el transporte de una maleta por persona que no excederá de 20 kilogramos, en viaje de autocar o barco, avión. El equipaje y demás enseres personales del viajero no son objeto del contrato de transporte, entendiéndose a todos los efectos que aquel los conserva consigo, cualquiera que sea la parte del vehículo en que vayan colocados, y que son transportados por el propio viajero y de su cuenta y riesgo, sin que la Agencia Organizadora venga, por tanto, obligada a responder contractualmente de la pérdida o daños que los mismos puedan sufrir durante el viaje por cualquier causa. Se recomienda a los clientes que estén presentes en todas las manipulaciones de carga y descarga de equipaje. Quien desee un seguro que lo cubra ampliamente podrá suscribir una póliza de esta índole en nuestras oficinas, por el tiempo y monto que le interese, quedando sujeto a las condiciones generales de la compañía organizadora.

DOCUMENTACION: Para viajes al exterior, los solicitantes deberán consultar la documentación requerida para adultos y/o menores. La empresa no se responsabiliza por la documentación que faltare, su estado o vigencia en el momento que fuera necesaria obtención de visados, etc. siendo esto de exclusiva responsabilidad de los solicitantes, como también las pérdidas y/o perjuicios que esta situación le fuera ocasionar. Todos los viajeros deberán llevar en regla su documentación personal, pasaporte, visados, certificados de vacunación, etc. La Agencia Organizadora declina toda responsabilidad en caso de ser rechazada por alguna autoridad la concesión de visado, por causas particulares del cliente, o ser denegada su entrada a un país, por carecer de alguno de los requisitos que se exigen o defecto del pasaporte, etc.; y será de cuenta del pasajero cualquier gasto que se origine, aplicándose en estas circunstancias las condiciones establecidas para anulación desistimiento voluntario de servicios.

ACLARACIONES: La Agencia Organizadora se reserva el derecho de alterar el orden del recorrido de cualquiera de los itinerarios en este programa, modificar la hora de salida, sustituir cualquiera de los hoteles previstos por otro de similar categoría o proceder a la anulación del viaje, siempre que existan razones de fuerza mayor, tales como alteraciones de tarifas, tipos de cambio e insuficiencia en el número de inscripciones, según lo dicta la ley 18.829. etc; sin que el cliente tenga derecho a reclamación alguna. Asimismo, si la Agencia Organizadora se viera en la precisión de anular cualquier viaje por las razones expuestas, siempre que este hecho sea comunicado al cliente con un mínimo de 5 (5) días de antelación, este no tendrá mas derecho que al total reembolso del importe satisfecho. En casos de huelgas, manifestaciones, revoluciones, ya sea antes o durante la realización del viaje, por parte de uno o varios de los proveedores incluidos en el mismo, el organizador se compromete a realizar cuantas gestiones estén a su alcance en beneficio de los pasajeros afectados por este tipo de situaciones. En cualquier caso, las incidencias económicas que resultasen, serán de la exclusiva cuenta de los clientes, quedando el organizador eximido de la responsabilidad.

RESPONSABILIDADES: La Agencia Organizadora declara explícitamente que obra únicamente como intermediaria entre los viajeros y las entidades o personas llamadas a facilitar los servicios que constan en los itinerarios, o sea, empresas de transporte, hoteles, restaurantes, etc. Por consiguiente, declina toda responsabilidad por deficiencias en cualquiera de los servicios prestados, así como cualquier daño, herida o accidente, retraso o irregularidades que puedan ocurrir durante la ejecución de los servicios a las personas que efectúen el viaje por mediación, así como también el equipaje y demás objetos de su propiedad. Cuando el viaje se efectúe en autocares propios o alquilados por la Agencia Organizadora, en caso de accidente, cualquiera que sea el país donde se produzca, el viajero se somete expresamente a la legislación en materia de accidentes por carretera de la nación en que se halle matriculado el vehículo, pudiendo acogerse, en cuanto a daños personales se refiere, al seguro del mismo, de acuerdo con el correspondiente cuadro de indemnizaciones previstos al efecto, y en virtud del cual dichas indemnizaciones serían pagadas a los interesados, beneficiarios o sus representantes legales en el país de la matrícula del vehículo y, precisamente en la moneda legal del mismo. Las compañías aéreas, marítimas o terrestres que intervienen en estos viajes no podrán considerarse responsables de cualquier acto, omisión o irregularidades que puedan acaecer al viajero durante el tiempo que este permanezca fuera de los respectivos medios de transporte. El contrato de pasaje constituirá el único lazo que una a la compañía transportadora y al comprador o viajero sujeto a las normas de la ley 18.829 y Art. 14 dec 2182. En caso de asignarse habitaciones las mismas pueden ser cambiadas sin previo aviso y sin derecho alguno por parte de pasajero, antes o durante la excursión. La empresa no se responsabiliza por los hechos que se produzcan por caso fortuito y/o fuerza mayor antes o durante el desarrollo del tour.

LÍNEAS AEREAAS: El transporte aéreo de nuestros pasajeros, se efectúa a través de vuelos de frecuencias regulares y/o especiales (charter), que se contratarán con líneas aéreas comerciales. Los horarios de partida y regreso de tales vuelos, son en consecuencia tentativos y podrán verse modificados por parte de las compañías aéreas, según la disponibilidad de maquinas y frecuencias horarias que las mismas presenten en cada oportunidad. Consiguientemente el organizador no asume responsabilidad alguna ante tales eventuales cambios de horarios originados en actos de terceros. Las líneas aéreas que intervienen en estos tours, no están consideradas responsables por cualquier acto, omisión o irregularidad que pueda producirse durante el tiempo que los pasajeros no estén a bordo de sus aviones, o durante los traslados efectuados por las mismas. El billete de pasaje, constituirá el único compromiso entre la línea aérea y el comprador en estos tours y/o el pasajero.

DERECHO DE CONDUCTA PERMANENCIA: Esta empresa se reserva el derecho de hacer que abandone el tour, aquella persona que por cualquier motivo (conducta, estado de salud, modo de obrar), constituya una molestia para los integrantes del viaje y pudiera malograr el éxito de la excursión, no teniendo el pasajero, derecho al reembolso de los servicios no utilizados.

ACEPTACION DE ESTAS CONDICIONES: Al efectuar la compra de uno de nuestros viajes, queda establecido que el viajero se da por enterado y acepta todas las condiciones e indicaciones expuestas en el presente programa en relación con dichos viajes, como asimismo acepta las condiciones de las diferentes líneas de Cruceros, etc. como también diversas Cías en Oriente, rica, Medio Oriente, Europa, Estados Unidos, Caribe, Brasil, etc. para los Servicios de Cruceros, Líneas Aéreas, Operadores internacionales, regionales, locales intervinientes, etc. La presente solicitud, y en su caso la prestación de los servicios se registrará exclusivamente por estas Condiciones Generales y por la Ley de Turismo 18.829 y su reglamentación y por la Convención de Bruselas aprobada por la Ley 19.918. Para cualquier divergencia que se suscite, la cuestión se someterá a los Tribunales Ordinarios del Fuero Comercial de la Ciudad de Buenos Aires, con exclusión de cualquier otro fuero y/o jurisdicción. La solicitud de servicios implica la aceptación por los interesados, de la plena aplicación de las Condiciones Generales, las particulares de cada reservación de servicios, y las propias de las empresas de transporte intervinientes. Válido para interesados o intermediarios